

## ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la sala de juntas virtual de la herramienta Cisco Webex Meetings, siendo las once horas con diez minutos del día lunes trece de diciembre de dos mil veintiuno, se celebró la Séptima Sesión Extraordinaria de 2021 de la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE) del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante videoconferencia en la plataforma INE-Webex, con la asistencia de las siguientes personas integrantes:

- |   |  |
|---|--|
| <b>Consejera y Consejeros Electorales:</b>                              | <ul style="list-style-type: none"><li>• Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE.</li><li>• Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona.</li><li>• Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan.</li><li>• Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez.</li><li>• Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.</li></ul>  |
| <b>Representantes de Consejeras y Consejeros del Poder Legislativo:</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Xóchilt Martínez Contreras a, Partido Revolucionario Institucional (PRI).</li><li>• Carlos Antonio Pérez Salazar, Partido de la Revolución Democrática (PRD).</li><li>• Jaime Miguel Castañeda Salas, MORENA.</li><li>• María Teresa Flores Hernández, MORENA.</li></ul>   |
| <b>Representantes de los Partidos Políticos:</b>                        | <ul style="list-style-type: none"><li>• Marco Tulio Chacón Valencia, Partido Acción Nacional (PAN).</li><li>• Luis Enrique Mena Calderón, PRI.</li><li>• Jesús Justo López Domínguez, PRI.</li><li>• Johana Elizalde Amezcua, PRI.</li><li>• Octavio Martínez Vargas, PRD.</li><li>• Claudia Concepción Huicochea López, PRD.</li><li>• Magali del Socorro Rubio Martínez, PRD.</li><li>• Francisco Daniel López López, PRD.</li><li>• Adalid Martínez Gómez, Partido del Trabajo (PT).</li><li>• Anayeli Peña Piña, Partido Verde Ecologista de México (PVEM).</li><li>• Angélica Martínez Domínguez, PVEM.</li><li>• Héctor Javier Cervantes Hernández, Movimiento Ciudadano (MC).</li><li>• Gema del Carmen Cortés Hernández, MORENA.</li></ul> |
| <b>Secretario Técnico:</b>  | <ul style="list-style-type: none"><li>• René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.</li></ul>   |

Adicionalmente, se contó con la asistencia de las siguientes personas invitadas:

- Miguel Ángel Gutiérrez Andrade, integrante del Comité Técnico para la Evaluación y Seguimiento de los Trabajos de Distritación Nacional (CTD).
- Luis Ruvalcaba Pérez, Subdirector de Desarrollo de Sistemas Geográficos Electorales de la Dirección de Cartografía Electoral de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE).

## 1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2021 de la Comisión del Registro Federal de Electores, celebrada el día 22 de noviembre de 2021.
3. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Registro Federal de Electores.
4. Presentación del Modelo Matemático y del Sistema para la Distritación Nacional 2021-2023.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los catálogos de municipios y de secciones que conforman el Marco Geográfico Electoral de las entidades federativas de México, Nayarit, Querétaro, Tlaxcala y Veracruz, como insumo para la realización de los trabajos de la Distritación Nacional.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba que las Credenciales para Votar que pierden vigencia el 1º de enero de 2022, sean utilizadas en la jornada de la Revocación de Mandato 2022, así como en las elecciones ordinarias o, en su caso, extraordinarias que se celebren con motivo de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el “Protocolo para la entrega a partidos políticos de las relaciones con los nombres de la ciudadanía con solicitud de trámite cancelada”, que reemplaza el aprobado mediante diverso INE/CG860/2016.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la creación e integración del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Locales 2021-2022.
9. Relación de solicitudes y compromisos de la Séptima Sesión Extraordinaria de 2021 de la Comisión del Registro Federal de Electores.

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*:** Dio inicio a la Séptima Sesión Extraordinaria de 2021 de la CRFE, con la bienvenida a las personas integrantes de la Comisión.

Señaló que se contaba con la presencia de doctor Miguel Ángel Gutiérrez Andrade, integrante del CTD, quien presentaría el Modelo Matemático y el Sistema de Distritación.

Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico que verificara la existencia del quórum para iniciar los trabajos de la sesión.

**René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico*:** Informó que se contaba con el quórum para celebrar la sesión, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE.

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*:** Declaró formalmente instalada la Séptima Sesión Extraordinaria de 2021 de la CRFE. Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico que diera cuenta del proyecto de Orden del día para la sesión.

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Presentó la relación de temas del proyecto de Orden del día. Adicionalmente, expuso que, previo al inicio de la sesión, se distribuyó una adenda con la atención a las observaciones y propuestas de adecuación de los puntos 5, 6, 7 y 8 del proyecto de Orden del día de la sesión, formuladas por la oficina del Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE:** Solicitó al Secretario Técnico someter a consideración de las personas integrantes de la CRFE la aprobación del proyecto de Orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales, integrantes de esta Comisión, la aprobación del Orden del día de la sesión, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

---

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CRFE/ODD/07SE/2021</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Séptima Sesión Extraordinaria de 2021, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión.

---

## **2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE 2021 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2021**

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE:** Puso a consideración de las personas integrantes de la CRFE el proyecto de Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2021. Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación correspondiente.

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales la aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2021 de la CRFE, celebrada el día 22 de noviembre de 2021, la cual fue aprobada por unanimidad.

---

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CRFE55/07SE/2021</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de noviembre de 2021.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión.

---

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE:** Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del Orden del día.

### **3. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Informó que en ese documento se consigna el avance de 12 compromisos adoptados durante 2021, respecto de los cuales 11 se cumplieron, destacando que el 12 de noviembre de 2021 se entregó un análisis sobre la tenencia y uso de actas de nacimiento en los trámites ciudadanos, así como la accesibilidad de la ciudadanía a los Módulos de Atención Ciudadana (MAC); y, el 30 de noviembre de 2021, se entregó una nota para informar las causas de las notificaciones de improcedencia del trámite de Credencial para Votar (CPV) por medios de identificación en los MAC.

Por otra parte, respecto al compromiso 07/2021, señaló que se encontraba en proceso de atención y que la DERFE estaba analizando la propuesta de expedición de la Constancia Digital como un documento electrónico verificable, para que la ciudadanía pueda contar con un medio que le permita acceder a diversos trámites ante instituciones públicas y privadas.

Señaló que dicha propuesta se someterá, en su momento, a la consideración de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), que sesionará por la tarde del 13 de diciembre de 2021, a efecto de aprobar la programación de dicho asunto en su agenda temática para el próximo año.

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE:** Puso a consideración de las personas integrantes de la CRFE el informe correspondiente y, al no haber intervenciones, dio el informe por recibido y solicitó al Secretario Técnico que desahogara el siguiente asunto del Orden del día.

### **4. PRESENTACIÓN DEL MODELO MATEMÁTICO Y DEL SISTEMA PARA LA DISTRITACIÓN NACIONAL 2021-2023**

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Comentó que se contaba con la presencia del doctor Miguel Ángel Gutiérrez Andrade, integrante del CTD, para exponer el Modelo Matemático a utilizar en el Proyecto de la Distritación Nacional 2021-2023; asimismo, comentó que se encontraba también presente el ingeniero Luis Ruvalcaba Pérez, de la Dirección de Cartografía Electoral de la DERFE, para realizar una presentación del uso del Sistema para la Distritación Nacional 2021-2023.

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE:** Agradeció la presencia del doctor Miguel Ángel Gutiérrez, integrante del CTD, así como todo el trabajo desarrollado por las personas integrantes de ese Comité, las explicaciones que han formulado en ocho entidades, donde se han desarrollado los Foros de Distritación.

**Miguel Ángel Gutiérrez Andrade, integrante del CTD:** Realizó la presentación del Modelo Matemático, proporcionando algunos datos sobre el Foro de Puebla, con la finalidad de tener referencia de su aplicación en el proceso de distritación.

Respecto al fundamento de los Criterios Técnicos, señaló que se tienen ocho criterios, pero dentro del Modelo Matemático solo entran el equilibrio poblacional; distritos integrados por municipios de población indígena y afromexicana; integridad municipal; compacidad; tiempos de traslado; y, continuidad geográfica. En equilibrio poblacional, refirió que son dos partes, una correspondiente a que los distritos que se formen sean lo más cercano a la media poblacional de la entidad y la otra parte es que sean exactamente el número de distritos federales que le corresponde a cada uno de los estados.

Mencionó que el sistema está hecho para todos los estados de la República, ya sean distritos federales o locales. Comentó que dentro del Modelo Matemático existen dos partes: la primera, relativa a la función de costo o función objetivo, que tiene sus criterios; y la segunda parte, que corresponde a restricciones.

En cuanto a los criterios, refirió que uno de los más importantes, es el equilibrio poblacional, que consiste en que el número de habitantes sea similar entre los distritos electorales que se forman, explicando que se puede pensar en una sumatoria que  $J$  va desde 1 hasta  $K$ , donde  $K$  es el número de distritos que se van a formar, por lo que pensando que los distritos federales de Puebla son 16, la  $J$  corre desde 1 hasta 16 y es una suma que si se verifica es constante, excepto la población del distrito  $J$ , la cual va desde 1 hasta el 16 y si la población del distrito  $J$  es exactamente igual a la media estatal, el cociente vale 1 y restado de 1, vale cero, y entre más cercana esté la población de cada distrito a la media estatal, la suma es pequeña y valdría cero, en el caso hipotético de que toda la población de todos los distritos que se formen sea exactamente igual a la media estatal, lo cual es complicado porque se juntan secciones y municipios, y la población en cada uno de ellos generalmente no va a dar exactamente para el tamaño de la población media estatal, pero la idea es que la suma sea lo más chica que se pueda.

En cuanto a la compacidad, dijo que lo que se quiere es que los distritos no tengan formas irregulares o que sean lo menos irregular que sea posible, sin embargo, señaló que, si se observa la geografía de la República Mexicana, las secciones distan mucho de ser polígonos regulares, al igual que los municipios y estados, por lo que se busca que sea lo más cercano a un polígono regular, siendo ello un criterio de aspiración.

Destacó que la fórmula que se usa dentro de la función de costo para la compacidad, también es una suma desde 1, en el caso de Puebla, federal, hasta el 16, y si se revisa la ecuación o el cociente, las unidades del perímetro del distrito son unidades de longitud y las áreas son longitud al cuadrado, por eso se saca raíz, por lo que si se piensa en un cuadrado, el perímetro del distrito sería cuatro veces  $L$ , donde  $L$  es uno de los lados del distrito o del cuadrado, y el área del cuadrado es  $L$  cuadrada y si se divide  $4L$  entre raíz de  $L$  cuadrado da 4; multiplicado por 0.25 es 1 y si se le resta 1 es igual a cero.

Asimismo, manifestó que, si todos los distritos que se llegaran a formar fueran cuadrados, toda suma sería igual a cero y entre más diferente sea un cuadrado, la expresión va a ser mayor, siendo entonces una fórmula muy fácil, tiene muchas medidas de compacidad, pero la ya expuesta medida de compacidad es muy útil y fácil de calcular desde el punto de vista computacional, en la que se pueden hacer muchas corridas o iteraciones sobre los algoritmos que se van a ver.

Por otra parte, apuntó que, en cuanto a tiempos de traslado, lo que se quiere es formar distritos lo mejor comunicado posible, dependiendo de cómo sean las comunicaciones dentro del estado.

Expresó que la tercera parte de la función objetivo es nuevamente una suma, desde 1 hasta 16, para el caso de Puebla, siendo el tiempo promedio lo que se tiene dentro del distrito J, entre cabeceras municipales y localidades que tienen una población mayor o igual que 2 mil 500 habitantes.

En la misma idea, dijo que el promedio de cada uno de los distritos que se vayan formando va cambiando según cómo vayan cambiando los escenarios, y el denominador sería el tiempo promedio de todas las localidades de 2 mil 500 habitantes o más dentro del estado, por lo que el denominador de su expresión no varía ya que el promedio global depende de qué tan bien comunicado está el estado.

En cuanto a los pesos que se muestran, explicó que un peso de 0.5 y un peso de 0.4, refieren la importancia relativa que se da a cada una de las componentes.

Respecto a las restricciones, señaló que una sería el número de distritos y que el Modelo Matemático, para el caso de Puebla, construye exactamente 16 distritos federales, y dependiendo del estado, esa cifra va cambiando, respetando siempre el Modelo Matemático el número total de distritos de cada entidad, ya sea en la parte federal o estatal.

Informó que, en la parte de continuidad geográfica el Modelo Matemático cumple al 100% todos los distritos que va a formar, en el sentido de que, si se paran en un distrito, se puede caminar dentro del distrito a cualquier punto de ese distrito sin salirse de él.

En cuanto a la integridad municipal y la integración de distritos indígenas con municipios con 40% o más de población indígena o afromexicana, manifestó que también son restricciones, por lo que el Modelo Matemático, tiene como restricciones, por una parte, la función de costo y después los otros cuatro criterios, procurando que se cumplan las dos, toda vez que su objetivo tiene que ver con la tipología, siendo ésta, restricciones; sin embargo depende también de la entidad federativa, preservando comunidades preexistentes, ya sean municipios o comunidades indígenas y afromexicanas, clasificando municipios de acuerdo a su tamaño o forma en que se van a conformar, dependiendo su tamaño de la cantidad de habitantes que tenga cada uno de ellos, la proporción distrital, por lo que para asegurar el cumplimiento de los Criterios Técnicos, se trata de minimizar el fraccionamiento municipal, tratando de que no haya municipios fraccionados, que una parte de un municipio se vaya a una distrito y la otra a otra parte a otro distrito.

Comentó que se trata de evitar que el sistema deje municipios aislados, como en el caso del Municipio de Ojuelos de Jalisco, en donde su único vecino en esa entidad es Lagos de Moreno, por lo que dentro del Modelo Matemático se pegan los dos porque son únicos vecinos, para que en el distrito que vayan estén juntos, y lo mismo pasa en el municipio de Tequila, Jalisco, que divide la parte norte con la parte sur de Jalisco.

En ese sentido, mencionó que en la agrupación de distritos indígenas y afromexicanos si se tienen proporciones altas de distritos indígenas, se van uniendo, desde el punto de vista de tipología.

Refirió sobre el estado de Puebla que, para la determinación de distritos, si esa entidad tiene 6 millones 583 mil 278 habitantes y, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene 16 distritos federales, el promedio es a "PM" que viene en las fórmulas, siendo, para el caso de Puebla, federal, 411 mil 455 habitantes, que sumado y

restado el 15%, da un distrito que debe de tener entre 349 mil 737 habitantes a 473 mil 173 habitantes, por lo que cualquier municipio que se encuentre dentro del rango, se va solo dentro del sistema y forma un distrito. Asimismo, señaló que, también, cualquier múltiplo, ya sea en esa cantidad o forma, dentro del municipio, forma tantos distritos como múltiplos haya de esas cantidades.

Comentó que si Puebla tiene cuatro veces las cantidades aproximadas de 1 millón 600 mil habitantes, desde el punto de vista de la tipología, se harían cuatro distritos electorales y eso se tendría que respetar, y todos los municipios que tienen proporción distrital chica corren juntos, se van formando los distritos con municipios completos, también la parte indígena.

Expresó que la zona norte de Puebla tiene 41% de población indígena y la parte sureste, donde está Tehuacán, se va a formar un distrito que tiene una proporción de 63.54 indígena o afromexicana; por lo que se puede observar que Puebla, entre población indígena y afromexicana tiene más de 2 millones de población y eso corresponde a 110 municipios con 40% o más de población indígena.

Manifestó que el Modelo Matemático usa criterios en los que se tienen las reglas que ya se mencionaron, que son específicas y anteriores al hecho de formar los escenarios.

Finalmente, dijo que el Modelo Matemático no tiene ninguna información partidista; todo es información de cartografía, de población indígena y los algoritmos que usa, van formando los distritos al azar, tomando piezas y poniéndolas dentro de un distrito o de otro, de manera aleatoria, corriendo varias semillas que dan diferentes escenarios, de los cuales, se escoge el que tiene una función de costo más chica y cumpla con las siete reglas.

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*:** Solicitó la intervención del ingeniero Luis Ruvalcaba Pérez, para que explicara el funcionamiento del Sistema para la Distritación Nacional 2021-2023.

**Luis Ruvalcaba Pérez, *Subdirector de Desarrollo de Sistemas Geográficos Electorales de la Dirección de Cartografía Electoral de la DERFE*:** Señaló que el Sistema para la Distritación Nacional 2021-2023, respecto del cual el doctor Miguel Ángel Gutiérrez, integrante del CTD, realizó una presentación de sus componentes en torno al Modelo Matemático, es amigable en cuanto a su uso, ya que cuenta con sendos componentes gráfico y de datos.

En la parte gráfica, explicó que se observa cómo están quedando los distritos, y que la parte de datos, no quiere decir que ya sea una distritación, simplemente es un escenario de partida, es un escenario inicial del cual se tiene el mapa, lo que se conoce como calculadora distrital en la que se pueden ver los datos de cada distrito.

Puso como ejemplo un escenario inicial de un distrito que mostraba una desviación de menos 98%, por lo que señaló que se incluye la columna con las desviaciones poblacionales de cada uno de los distritos.

Refirió que también se plasma la población que tiene ese distrito, y que los datos mostrados muestran desequilibrio, porque no se ha hecho un escenario formalmente, se observa la población que falta, o que sobra, y vienen tres cifras que son las componentes: poblacional, compacidad, tiempo de traslado y el porcentaje de población indígena y afromexicana;

aclarando que esto no es de la función de costo, es un dato adicional, no obstante que las tres componentes: poblacional, compacidad y tiempo de traslado es lo que juega dentro de la función de costo.

Expresó que, como parte de estos componentes de la función de costo, se tiene en la poblacional un ponderador de uno que, mostrado por el doctor Miguel Ángel Gutiérrez, integrante del CTD, tiene un costo de 1 mil 211, la compacidad de 0.5, de 5.09 y el tiempo de traslado 0.4, que es un 0.7073.

Indicó que estos son los valores que se tienen de la función de costo, siendo el más penalizado el poblacional, porque todos los distritos están fuera de rango.

Explicó que la tipología permite agrupar municipios, agrupar secciones, agrupar algunas piezas conforme a los criterios. Ejemplificó con una agrupación en un municipio de Chihuahua, al que le tocan dos distritos. Entonces deja al municipio solo para evitar que se fragmente en muchos componentes.

Destacó que el Municipio de Ciudad Juárez tiene una tipología así y le tocarían cuatro distritos, entonces se aísla Ciudad Juárez para que no se combine con otros municipios laterales, se conforman muy bien cuatro distritos.

Con respecto a los municipios aislados, dijo que el Municipio de Práxedes G. Guerrero, Chihuahua, está aislado en esa entidad por Guadalupe, por lo que se tendrían que sumar, porque Práxedes G. Guerrero no tiene otro municipio al cual sumarse. Entonces esto es parte de la misma tipología.

Mencionó que, en la parte inferior, al suroeste de Chihuahua, existe un conjunto de municipios que corresponden a una región indígena, entonces la intención es agruparlos y tratar de que éstos más unos vecinos lleguen a la media estatal y se conforme un distrito indígena.

Mostró en el Sistema cómo juegan las tipologías, cómo están las componentes de la población, compacidad, tiempo de traslado y cómo se ve la fragmentación de municipios, que en el caso de Chihuahua le tocan dos distritos íntegros, asimismo en Ciudad Juárez cuatro distritos íntegros.

Dijo que a veces llegan a quedar algunos distritos compartidos, la idea es que a esta parte tienda a cero; es decir, mínimo de distritos compartidos.

Finalmente, mencionó que lo que resta es esperar para tener todo listo el jueves 16 de diciembre de 2021 para la generación del primer escenario de las seis entidades del primer bloque.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona:** Preguntó por qué la base para la compacidad es el cuadrado y no el círculo, siendo más compacto un círculo que un cuadrado.

**Miguel Ángel Gutiérrez Andrade, integrante del CTD:** Explicó que el círculo es más compacto, y respondió que el problema es que el círculo deja huecos y el cuadrado no, el cuadrado forma una teselación; hace un barrido, se puede tapizar con cuadrados cualquier área y no quedan espacios, y en el caso del círculo sí.



**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*:** No habiendo más comentarios, agradeció al doctor Miguel Ángel Gutiérrez Andrade y al ingeniero Luis Ruvalcaba Pérez, por sus explicaciones. Recordó que el jueves 16 de diciembre de 2021, se haría la generación del primer escenario de los seis estados que conforman el primer bloque.

Sugirió que se pudiera realizar una reunión de trabajo para presentar los resultados y el funcionamiento del Sistema en la generación del primer escenario de distritación, y así atender inquietudes. Al respecto, planteó que dicha reunión podría hacerse en los primeros días de 2022 para que se tenga tiempo de analizarlos, ver cómo funciona el Sistema y lo que se pueda consultar sobre los escenarios, poder hacer las explicaciones pertinentes para que todos estén lo más familiarizados posibles con cada uno de los pasos que se van dando. En este sentido, pidió al Secretario Técnico que realice las gestiones correspondientes para celebrar dicha reunión de trabajo, e invitar a las personas integrantes del CTD y de la Dirección de Cartografía Electoral de la DERFE.

Al no haber más comentarios, dio por recibida la presentación y solicitó al Secretario Técnico que continuara con el siguiente asunto del Orden del día.

#### **5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CATÁLOGOS DE MUNICIPIOS Y DE SECCIONES QUE CONFORMAN EL MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE MÉXICO, NAYARIT, QUERÉTARO, TLAXCALA Y VERACRUZ, COMO INSUMO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA DISTRITACIÓN NACIONAL**

**René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico*:** Mencionó que este proyecto propone que se establezca de manera clara la distribución de municipios y de secciones en las entidades federativas de México, Nayarit, Querétaro, Tlaxcala y Veracruz, con el objetivo de contar con el insumo necesario para generar y entregar los escenarios de distritación local y federal dentro de los tiempos previstos en el Plan de Trabajo del Proyecto de la Distritación Nacional.

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*:** Agradeció que se tengan los insumos indispensables para trabajar los escenarios de distritación de este bloque de entidades.

Puso a consideración de las personas integrantes de la CRFE el Proyecto de Acuerdo mencionado y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación correspondiente.

**René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico*:** Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales, si aprueban someter a la consideración del Consejo General, el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los catálogos de municipios y de secciones que conforman el Marco Geográfico Electoral de las entidades federativas de México, Nayarit, Querétaro, Tlaxcala y Veracruz, como insumo para la realización de los trabajos de la Distritación Nacional, con la inclusión de las modificaciones referidas en la agenda, el cual fue aprobado por unanimidad.

---

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CRFE56/07SE/2021</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los catálogos de municipios y de secciones que conforman el Marco Geográfico Electoral de las entidades federativas de México, Nayarit, Querétaro, Tlaxcala y Veracruz, como insumo para la realización de los trabajos de la Distritación Nacional.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión.

---

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*:** Instruyó al Secretario Técnico a realizar las gestiones necesarias para que el Proyecto de Acuerdo se presente y someta a la consideración del Consejo General. Acto seguido, solicitó dar cuenta del siguiente punto del Orden del día.

**6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA QUE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR QUE PIERDEN VIGENCIA EL 1º DE ENERO DE 2022, SEAN UTILIZADAS EN LA JORNADA DE LA REVOCACIÓN DE MANDATO 2022, ASÍ COMO EN LAS ELECCIONES ORDINARIAS O, EN SU CASO, EXTRAORDINARIAS QUE SE CELEBREN CON MOTIVO DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022**

**René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico*:** Preciso que este proyecto fue conocido por la CNV, instancia que emitió un acuerdo de recomendación al Consejo General para que apruebe que poco más de 4.6 millones de CPV, que perderán su vigencia el próximo 1º de enero de 2022, puedan ser utilizadas por la ciudadanía en la Jornada de Revocación de Mandato que, en su caso, se celebre el 10 de abril de 2022, así como en las elecciones ordinarias y, en su caso, extraordinarias que se celebren con motivo de los Procesos Electorales Locales (PEL) 2021-2022.

Al respecto, detalló los siguientes supuestos: en primer lugar, que los registros de la ciudadanía que cuenta con esas CPV serán excluidos del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores el día siguiente a la celebración de la Jornada de Revocación de Mandato.

En segundo lugar, que en caso de que no se cumpla con el requisito legal para realizar la Revocación de Mandato, los registros con este tipo de CPV serán excluidos del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores al día siguiente en que el Secretario Ejecutivo del INE presente al Consejo General el informe previsto en el artículo 26 de la Ley Federal de Revocación de Mandato (LFRM).

Añadió que, también se propone que 595,675 CPV de ciudadanas y ciudadanos de las entidades de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, que perderán su vigencia en enero de 2022, puedan usarse en los comicios locales ordinarios del 5 de junio de 2022, así como las elecciones extraordinarias con motivo de los PEL 2021-

2022. Acotó que dichas credenciales se excluirán del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores al día siguiente a la celebración de las jornadas electorales respectivas.

Puntualizó que, como se ha hecho en anteriores procesos electorales, se propone instruir a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) y a la DERFE, a instrumentar las acciones necesarias para informar a la ciudadanía que este tipo de CPV puedan ser utilizadas en la Jornada de Revocación de Mandato 2022, así como en las elecciones ordinarias y, en su caso, extraordinarias que celebren con motivo de los PEL 2021-2022.

Señaló que en la adenda que se circuló previo al inicio de la sesión, se relata el impacto al documento, por motivo de las observaciones y propuestas de adecuación que se recibieron.

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE:** Preciso que, en total, son 4'651,319 CPV (con datos al 30 de noviembre de 2021) que vencerían el 1º de enero del 2022 y que se les da vigencia hasta el día siguiente de la Jornada de Revocación de Mandato, si se realizara, para que la ciudadanía pueda participar, o bien, si el Consejo General acuerda que no habrá revocación porque no se juntaron las firmas, lo cual podría ocurrir las primeras semanas de 2022.

Sin embargo, refirió que hay 595,675 CPV que, haya o no haya Revocación de Mandato, van a seguir vigentes porque corresponden a las seis entidades en las que hay PEL 2021-2022.

Puso a la consideración de las personas integrantes de la CRFE el Proyecto de Acuerdo. Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación correspondiente.

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales, si aprueban someter a la consideración del Consejo General, el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba que las CPV que pierden vigencia el 1º de enero de 2022, sean utilizadas en la Jornada de la Revocación de Mandato 2022, así como en las elecciones ordinarias o, en su caso, extraordinarias que se celebren con motivo de los PEL 2021-2022, con la inclusión de las propuestas de modificación referidas en la adenda, lo cual fue aprobado por unanimidad.

---

<b>ACUERDO</b>	<b>INE/CRFE57/07SE/2021</b> La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba que las Credenciales para Votar que pierden vigencia el 1º de enero de 2022, sean utilizadas en la jornada de la Revocación de Mandato 2022, así como en las elecciones ordinarias o, en su caso, extraordinarias que se celebren con motivo de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.
<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión.

---

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE:** Instruyó al Secretario Técnico a realizar las gestiones necesarias para que el Proyecto de Acuerdo se presente y someta a la consideración del Consejo General.

Acto seguido, solicitó dar cuenta del siguiente punto del Orden del día.

**7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL “PROTOCOLO PARA LA ENTREGA A PARTIDOS POLÍTICOS DE LAS RELACIONES CON LOS NOMBRES DE LA CIUDADANÍA CON SOLICITUD DE TRÁMITE CANCELADA”, QUE REEMPLAZA EL APROBADO MEDIANTE DIVERSO INE/CG860/2016**

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Puntualizó que, con este proyecto, se proponía reemplazar el Protocolo que fue aprobado por el Consejo General el 21 de diciembre de 2016, mediante Acuerdo INE/CG860/2016, con el objeto de determinar las acciones a realizar para la entrega, devolución y destrucción de las relaciones con los nombres de las ciudadanas y los ciudadanos cuyas solicitudes de trámite de CPV hubiesen sido canceladas, a las personas representantes de los partidos políticos acreditados ante las Comisiones Distrital, Locales y Nacional de Vigilancia; lo anterior, a la luz de la evolución de los sistemas tecnológicos que favorecen el uso de herramientas novedosas y la aplicación de sistemas informáticos, así como la complejidad de realizar actividades presenciales debido a las condiciones de pandemia todavía prevalecientes.

Refirió que este proyecto fue conocido por las representaciones partidistas en la CNV, cuya recomendación sustenta el alcance de las determinaciones que se proponen aprobar por el Consejo General en próxima sesión que se celebre. De igual manera, manifestó que en la adenda que se circuló previo a esta sesión se daba cuenta de los impactos que tuvo este documento a merced de las observaciones y recomendaciones que fueron recibidas.

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE:** Puso a consideración de las personas integrantes de la CRFE, el proyecto de Acuerdo referido.

Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales, si aprueban someter a la consideración del Consejo General, el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el “Protocolo para la entrega a partidos políticos de las relaciones con los nombres de la ciudadanía con solicitud de trámite cancelada”, que reemplaza el aprobado mediante diverso INE/CG860/2016, con la inclusión de las propuestas de modificación referidas en la adenda, lo cual fue aprobado por unanimidad.

---

**ACUERDO**

**INE/CRFE58/07SE/2021**

La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el “Protocolo para la entrega a partidos políticos de las relaciones con los nombres de la ciudadanía con solicitud de trámite cancelada”, que reemplaza el aprobado mediante diverso INE/CG860/2016.

---

---

<b>SENTIDO DEL VOTO</b>	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión.
-------------------------	--

---

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*:** Solicitó al Secretario Técnico llevar a cabo las gestiones necesarias para que el Proyecto de Acuerdo se presente y someta a la consideración del Consejo General. Acto seguido, solicitó dar cuenta del siguiente punto del Orden del día.

#### **8. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE LOS CONTEOS RÁPIDOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022.**

**René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico*:** Señaló que este proyecto se trajo a consideración de la CRFE, para que el Consejo General, en su caso, apruebe la integración de un Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos (COTECORA) para los PEL 2021-2022, que realice los ejercicios para obtener estimaciones certeras de los resultados electorales de las elecciones locales de Gubernatura en los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, a celebrarse el próximo 5 de junio del 2022.

Refirió que este mecanismo de información electoral preliminar ha sido realizado desde 1994, por el otrora Instituto Federal Electoral, y desde 2015 a cargo del INE en diversas elecciones federales y locales, hasta 2021, incluyendo el primer ejercicio de Consulta Popular, celebrado el pasado 1º de agosto de 2021.

Destacó que, en cada ejercicio realizado, el Conteo Rápido ha permitido contar con una estimación muy precisa respecto de los resultados definitivos.

Expresó que, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Elecciones del INE, el COTECORA estará integrado por personas expertas en métodos estadísticos y diseño muestral, y adicionalmente con experiencia previa en el diseño de conteos rápidos; que dicho Comité estará coordinado por la DERFE, cuyo titular se propone que funja también como Secretario Técnico del propio Comité; y con el apoyo operativo y técnico de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) y de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI).

Enfatizó que este proyecto está estrechamente vinculado con la Resolución INE/CG1643/2021, por la que el Consejo General determinó asumir el diseño, implementación y operación del Conteo Rápido para las elecciones de las personas titulares del Poder Ejecutivo Estatal en las seis entidades ya mencionadas, en el marco de los PEL 2021-2022.

Mencionó que, en caso de que el Consejo General estime procedente aprobar la integración del COTECORA, dicho órgano técnico iniciaría sus funciones en el mes de enero de 2022, para realizar con tiempo suficiente su planeación, elaborar su Plan de Trabajo y realizar diversos ejercicios.

También expuso que, en el documento se propone que el COTECORA funcione y opere hasta el 30 de junio de 2022, previa presentación del Informe Final de Actividades al Consejo General.

Asimismo, dijo que fueron impactadas las observaciones y propuestas de ajuste recibidas en la agenda que se circuló antes del inicio de esta sesión.

**Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña:** Acompañó el Proyecto de Acuerdo y expresó su beneplácito por la integración propuesta, ya que las personas que integran el COTECORA ya han colaborado con el INE en los trabajos en esta materia, incluso en 2021.

También, expresó en su carácter de Presidente de la Comisión Temporal de Seguimiento a las Actividades de los Procesos Electorales Locales 2021-2022 (COTSPEL) que, al igual que sucedió para el Proceso Electoral Federal y Local concurrente 2020-2021, existe la mayor disposición para aportar los elementos a las personas integrantes del COTECORA.

Señaló que se trata de un trabajo técnico, pero que se requiere proveer de información con un despliegue logístico, y eso conlleva mucho trabajo de la DEOE y también mucho acompañamiento y aportación de la DECEyEC, porque son las personas Capacitadoras Asistentes Electorales (CAE) quienes hacen ese trabajo.

Mencionó que participará en las reuniones que tengan estos integrantes del COTECORA, y reiteró la mayor disposición para continuar con este trabajo colaborativo.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan:** Manifestó que, si bien acompañaría este Proyecto de Acuerdo, le llamaba la atención que no se buscaran perfiles distintos, ya que está de acuerdo en que tienen experiencia técnica, pero la mayoría de las personas propuestas han estado varias veces en estos comités.

Reiteró que habría que repensar a otros perfiles que pudieran aportar capacidad técnica, también experiencia, pero observó que varias de estas personas llevan tres, cuatro o cinco procesos en estos temas, y si bien la experiencia es importante, lo es también la innovación, por lo que propuso se mezclen personas que ya llevan más tiempo con personas que tengan otras ideas, nunca hayan participado, con lo que pudiera renovarse o innovarse en algunos de los temas.

Agradeció el esfuerzo en el tema de la paridad de género en la conformación del actual Comité.

Concluyó afirmando que esta mezcla podría realizarse en general en el INE, no solo en el caso del COTECORA.

**Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez:** Argumentó que los motivos por los que considera muy buena la integración propuesta, no solamente atienden a que son hombres y mujeres muy probados, que han dado muy buenos resultados al INE en estos ejercicios, sino porque el trabajo que hacen es muy especializado, requiere no solo una alta preparación en matemáticas y, en particular, en las ramas de la probabilidad y estadística, sino porque además requiere de un conocimiento preciso de la dinámica electoral, y ellos la tienen.

Expuso que no cualquier persona matemática o estadística se especializa en muestreo y tampoco en métodos de estimación probabilísticos cuando hay incertidumbre sobre cuántas casillas y con qué características integrarán la muestra que será reportada; motivo por el cual la experiencia que tienen, especialmente el doctor Raúl Rueda Díaz, es una carta credencial que da mucha confianza.

En este sentido, afirmó que el doctor Raúl Rueda Díaz participó como integrante del COTECORA para el primer Conteo Rápido que realizó el INE con recursos propios, con su personal y con un Comité Técnico especializado, ya que antes se habían contratado empresas especialistas en encuestas de salida, y lo hizo en 2003 para estimar la integración de la Cámara de Diputados.

Manifestó que ello resulta mucho más complicado que estimar el resultado de una elección presidencial, y que aquella primera experiencia de 2003 fue muy exitosa y marcó un camino que se ha recorrido varias veces, ya que demostró que era factible estimar la composición de una Cámara de 500 integrantes distribuidos en 300 distritos y en cinco listas plurinominales, lo cual es sustantivamente muy complicado.

Por lo tanto, reiteró que el éxito que tuvieron algunos de los integrantes en ese entonces, marcó un camino de que era posible hacerlo y que tenía que aprovecharse la experiencia, y por eso han salido tan bien todos los conteos rápidos que se han realizado.

Asimismo, mencionó que al mismo tiempo que se ha aprovechado la experiencia, se han ido renovando estos comités de una manera escalonada, combinando experiencia con nuevos integrantes también con conocimiento muy sólido en esta materia, obteniendo también buenos resultados.

Por lo tanto, consideró que ese proceso de renovación escalonado en el COTECORA, aunque no siga una regla única de escalonamiento, se combinan integrantes con la más larga experiencia con otros nuevos que tienen que acreditar una sólida formación en la especialidad que se requiere, lo cual le parece una buena fórmula.

Dijo, en este caso, celebrar la integración con los cuatro integrantes, dos mujeres y dos hombres, que han demostrado su capacidad, sus buenos resultados.

Afirmó estar seguro de que darán muy buenos resultados y la noche del 5 de junio de 2022 se tendrán resultados de las seis elecciones de Gobernatura muy aproximados al resultado que seguramente será el final.

**Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona:** Compartió la preocupación de la Consejera Electoral Carla Humphrey Jordan, ya que si bien es positivo que se aproveche la experiencia de personas que han integrado el Comité en anteriores ocasiones, consideró que en cada caso hay que generar la experiencia para el futuro; de forma tal que señaló que valoraría la consideración del Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez sobre una renovación escalonada. Por lo pronto, dijo apoyar esta propuesta, pero se quedaría con la inquietud.

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE:*** Subrayó la importancia de estos órganos técnicos, en particular del COTECORA, porque ya se ha visto que el trabajo de campo es perfectamente operado por el INE, aludiendo lo mencionado

por el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, de que desde 2003 estos ejercicios ya se hacen con datos que recaba la propia autoridad a través de las y los CAE en las casillas.

Recordó que, en 2000, cuando se anunció la primera alternancia en la Presidencia de la República, se había acordado acudir a distintos encuestadores particulares, tres privados en aquel entonces, y que en 2003 se dio el salto; pero que aun así, en 2000 hubo equipos de los propios encuestadores calibrando en qué momento salían con el resultado y hubo dos encuestadores que dieron sus cifras y uno que no lo hizo; lo cual está plenamente documentado.

Refirió que, posteriormente, se han conformado estos equipos que tienen la tarea de conjugar básicamente dos perspectivas dentro de la estadística, que son la bayesiana y la clásica, que son dos enfoques científicos para aproximarse a la realidad. Y se ha buscado siempre que estas dos escuelas estén integrando los comités y, finalmente, cada uno de sus integrantes, con su propio bagaje científico y adscrito a la tradición académica que ha decidido, ponen sobre la mesa sus conocimientos.

Manifestó que la idea es que ellos en ese momento, en el que está llegando la muestra, primero hagan el ejercicio de diseño muestral sin la injerencia ni de la autoridad ni de los actores políticos; y posteriormente empiecen a recibir la información y a procesarla, se trata de modelos de probabilidad estadística, para ir modelando en qué momentos ya tienen suficiente información para hacer público el resultado; es decir, en el momento en el que dejan de cruzarse los intervalos.

Afirmó que es una decisión estrictamente técnica, pero con consecuencias políticas, porque es lo que permite tener conocimiento de la voluntad popular de manera preliminar, de manera muy ágil, a las pocas horas de que cierran las urnas, por lo que si no se tuviera el Censo Rápido habría que acudir al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), que es un censo y que tiene un comportamiento distinto, porque como influye la geografía, las preferencias de los centros urbanos se reflejan antes en el PREP y no necesariamente reflejan la voluntad promedio del estado o del país, dependiendo del ámbito geográfico; por lo que resaltó la importancia del Censo Rápido.

Observó que, en estas trayectorias, en efecto, no hay nadie que esté debutando, pero sí hay distintas generaciones de integrantes del Comité, ya que hay quien tiene la mayor tradición, como el doctor Raúl Rueda Díaz; también quien se incorporó en la década siguiente, que fue la maestra Patricia Isabel Romero Mares; después hacia mitades, cuando nació el INE, el doctor Carlos Erwin Rodríguez Hernández-Vela; y, de manera reciente, en los dos últimos ejercicios, la doctora Michelle Anzarut Chacalo, que es una académica muy joven, teniendo con ello no sólo distintas generaciones en términos de cuándo se ha integrado el Comité, sino de generaciones propiamente dicho, de trayectorias diferentes.

Coincidió en el planteamiento de que en algún futuro se invite a alguien nuevo, señalando que esto así ha ocurrido en el pasado ya que se han ido incorporando a lo largo del tiempo.

Reconoció que el trabajo que realizan ha sido muy valioso, y consideró que en esta elección de 2022 si bien en ninguna está el procesamiento de los resultados a cargo del INE, porque son elecciones locales, se ha decidido impulsar, como mencionó el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, otra vez este trabajo que básicamente se va a nutrir de la información que proporcionen las y los CAE desde las casillas muestrales y va a ser importante que de manera muy oportuna se tenga esa información.



Comentó que son seis elecciones de Gubernatura que condensan mucha energía política, y va a ser muy importante que esa noche haya ejercicios confiables y bien hechos.

Recordó que, en 2021, fueron 15 elecciones y se contó con un Comité Técnico mucho más numeroso, de 11 personas, y hubo gente totalmente nueva, por lo que señaló que no es una práctica ajena al INE, y que, en el caso de estas seis elecciones, es un órgano más pequeño, integrado por cuatro personas, paritario y con distintas incorporaciones, distintas generaciones de académicas y académicos.

Se congratuló de la manera tan oportuna en la que se esté conformando este equipo, porque el Comité tiene que ver con el diseño muestral para que salga bien, ya que no sólo es la operación y las horas clave en que se recibe la información, sino un buen diseño muestral.

Destacó la participación del COTECORA en el diseño muestral de la elección presidencial y también de las 15 elecciones de Gubernatura de 2021, resaltando que el doctor Carlos Erwin Rodríguez Hernández-Vela estuvo a cargo del diseño muestral de algo mucho más complicado que es la elección de la Cámara de Diputados, porque se trata de muestras para 300 elecciones de mayoría relativa y luego hacer la estimación de la representación proporcional que se obtuvo con una precisión realmente encomiable.

Finalmente, subrayó la pertinencia y la importancia de la conformación del COTECORA para los PEL 2021-2022. Al no haber mayores intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación correspondiente.

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales, si aprueban someter a la consideración del Consejo General, el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la creación e integración del COTECORA para los PEL 2021-2022, con la inclusión de las propuestas de modificación referidas en la adenda, lo cual fue aprobado por unanimidad.

---

**ACUERDO INE/CRFE59/07SE/2021**

La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la creación e integración del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

---

**SENTIDO DEL VOTO**

Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión.

---

**Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE:** Solicitó al Secretario que se realicen las gestiones necesarias para que este Proyecto de Acuerdo se presentara en la próxima sesión de Consejo General.

A continuación, solicitó pasar al siguiente asunto del Orden del día.

## 9. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

**René Miranda Jaimes, Secretario Técnico:** Dio cuenta de los siguientes compromisos formulados durante la sesión:

NO.	ORDEN DÍA	ASUNTO O TEMA	SOLICITUD, COMPROMISO O ACUERDO	PROPUESTO O SOLICITADO POR
1	P4	Distribución Nacional.	<b>13/2021</b> Realizar una reunión de trabajo con las personas integrantes del CTD para dar seguimiento a los resultados de la generación del primer escenario de distribución del Bloque 1 de entidades federativas, relacionado con el funcionamiento del Sistema de Distribución Nacional 2021-2023.	Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE.

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE:** Al haberse agotado los puntos del Orden del día, declaró la conclusión de la Séptima Sesión Extraordinaria de la CRFE, siendo las doce horas con veintidós minutos del día de la sesión.

CIRO MURAYAMA RENDÓN  
CONSEJERO ELECTORAL  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

UUC-KIB ESPADAS ANCONA  
CONSEJERO ELECTORAL

CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN  
CONSEJERA ELECTORAL

JAIME RIVERA VELÁZQUEZ  
CONSEJERO ELECTORAL

JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA  
CONSEJERO ELECTORAL

RENÉ MIRANDA JAIMES  
SECRETARIO TÉCNICO